

LA FORMACIÓN EN VALORES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. UNA ESTRATEGIA SOCIOEDUCATIVA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

José Manuel Camacho Herrera

Actualmente, nos encontramos en una sociedad que camina de forma rápida hacia la diversidad y la multiculturalidad. Es preciso que todos y todas aprendamos a vivir juntos, conociendo mejor a los demás, analizando la historia personal y colectiva de nuestros semejantes, sus tradiciones y respetando su forma de ser y pensar. A partir de estas premisas tan básicas estaremos en disposición de iniciar un nuevo impulso en la realización de proyectos comunes y, también, arbitraremos medidas para la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos que se irán jalonando en el devenir cotidiano. Sin embargo, gracias justamente a esta comprensión en la que las relaciones de interdependencia serán cada vez mayores, se podrá realizar un análisis de los riesgos y retos que nos depara el futuro y podremos hacerlo con ilusión y esperanza, más que con miedo y precaución.

La UNESCO ha señalado un camino de convivencia en la sociedad desde hace medio siglo, pero a partir del informe Delors: *La educación encierra un tesoro*, incorpora un nuevo pilar para el desarrollo social, aparte de los ya tradicionales de: aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser, este nuevo cimiento sobre el que se sustenta la tolerancia y la comunicación humana, es el de aprender a convivir. El aprendizaje diario de la convivencia entre todas las personas implica democracia y supone educación intercultural, moral, aprendizaje de los derechos humanos y formación para la paz y el desarrollo.

Nuestra sociedad está ávida, y necesita, de comunicación y establecimiento de buenas relaciones interpersonales que vayan forjando desde la vida diaria los grandes conceptos como democracia, pluralismo, libertad, tolerancia, derechos humanos, justicia, solidaridad, desarrollo, paz, respeto mutuo... El tener la capacidad de poner en liza todos estos conceptos en la vida de cada sujeto, en todas las situaciones por las que vaya atravesando, en el devenir de su existencia, constituye una garantía para la convivencia ciudadana. Si esto, además, lo aplicamos a la aceptación respetuosa de todos los seres humanos, incluso aquellos que sufren alguna discapacidad que les impide seguir el ritmo normal en el mundo académico o en el ámbito laboral, pero que en absoluto les incapacita para un desarrollo afectivo pleno y profundo, estaremos consiguiendo verdaderamente una sociedad más justa e igualitaria.

Nuestra aportación al campo de la educación en valores va destinada a llevar a cabo un abordaje sobre las cuestiones relativas a la convivencia y la paz que pueden contribuir a una mejora de las relaciones sociales y a la aceptación natural de la diversidad. En esta línea, podemos señalar que todas las instituciones sociales están implicadas en la tarea de futuro que supone aceptar la diversidad, pero las instituciones que más nos modelan nuestra personalidad, debido a que son las que están más próximas a las edades tempranas del ser humano, son la familia y la escuela y en ellas hay que hacer un hincapié especial sobre estos planteamientos, ya que pueden influir decisivamente sobre el pensamiento y la acción futura de los niños y niñas que, en última instancia, son ciudadanos pequeños que tienen que acostumbrarse a vivir en sociedad y respetar las diferencias.

1. Estrategias educativas para aprender a convivir en una sociedad de la diversidad

Las sociedades se van tornando cada vez más en espacios multiétnicos y pluriculturales. El multiculturalismo aparece en el seno de la sociedad y afecta a nuestras comunidades y escuelas, convirtiéndose estas últimas en unos espacios educativos que se transforman en un microcosmos de la diversidad humana y cultural. Para que se pueda establecer un clima de aprendizaje adecuado en las aulas, es preciso que la convivencia entre el alumnado de culturas diferentes se convierta en una condición primordial. Además, esta situación constituye un reto y una oportunidad para formar a las personas en un ambiente multicultural, desde la perspectiva del un pluralismo positivo y orientado hacia una cultura en la que la paz sea el elemento predominante.

Este planteamiento de educar para la paz, lo indica la propia UNESCO (1994) cuando considera que la comprensión entre las personas que provienen de culturas diferentes, constituye el resultado de un aprendizaje, lo mismo que también se aprende la reconciliación y, todo esto, no será posible si no se aprende y ejercita, de manera efectiva, la tolerancia.

Por tanto, en la actualidad es una labor básica de todos los ciudadanos y especialmente de los que nos dedicamos a la educación, el promover el establecimiento de vínculos entre los diferentes, como señala Tedesco (1995), propiciando el debate, el diálogo y el intercambio. Hay que alejar de nuestras conciencias la posibilidad de la tentativa de imponer un solo modelo de personalidad, porque frente a la gran diversidad de opciones que un individuo va a ir encontrando en el desarrollo de sus vínculos sociales, la función de la escuela en relación con la formación de la personalidad va a consistir en marcar los espacios de referencia que propicien a cada persona elegir y fabricar su o sus múltiples identidades.

El aprendizaje de la convivencia supone el cultivo de actitudes de apertura, como indica Pérez Serrano (1997), el despertar de un interés positivo por las diferencias y el respeto por la diversidad, enseñando a reconocer la injusticia y adoptando medidas para superarla, tratando de resolver las diferencias de forma constructiva y pasando de situaciones de conflicto a otras de reconciliación y de reconstrucción social.

Para que una sociedad pueda desenvolverse de manera eficaz, debe contar con ciudadanos que demuestren tener una serie de cualidades que les permitan vivir en comunidad y faciliten la convivencia. En esta línea, algunas de las más significativas son las que a continuación señalamos: la aceptación de la diversidad y la pluralidad; el respeto y la tolerancia; la predisposición y, también, la capacidad de ponerse en el lugar del otro y sentir con el otro; la utilización del diálogo como forma de enriquecimiento mutuo y como elemento de resolución de conflictos por el camino del consenso; el cultivo y fomento de la identidad de cada persona, pueblo y cultura; un compromiso expreso con el bien común de carácter general más allá del egocentrismo y el individualismo; el desarrollo de actitudes de cooperación entre comunidades, pueblos y culturas que nos enseñen a valorar lo local y peculiar de cada sitio, en el marco de lo plural y de la riqueza y la grandeza de lo global y general.

Estas cualidades señaladas tienen que vivirse dentro de la familia, en la escuela, en la comunidad..., y en todos aquellos entornos sociales en los que nos desenvolvamos. Además, esta educación cívica debe pivotar sobre una cosa aparentemente tan sencilla como aprender a convivir, pero para esto hay que alcanzar una madurez psicológica y social no todas las personas poseen, porque, como señala Jordan (1995), hay que ponerse en el lugar del otro, para colaborar en la construcción de la persona, para valorar la dignidad humana, para creer que la comunidad es ciertamente mejorable a partir de la acción meditada de cada uno de sus miembros, en aquellas tareas cotidianas que precisen de su colaboración.

En la escuela debemos potenciar el desarrollo de una pedagogía participativa, en la que se enseñe al alumnado a implicarse activamente en la participación y toma de decisiones. Para llegar a estas metas, es necesario practicar una pedagogía que esté inmersa en la vida pública, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad real de implicarse en el análisis y solución de los problemas inmediatos de la comunidad local, estatal y mundial. Desde nuestro punto de vista, consideramos que una forma muy genuina de desarrollar actividades participativas en el entorno más cercano desde la infancia, es a través del asociacionismo enmarcado en el territorio próximo, aunque la actuación pueda tener ulteriormente carácter regional, estatal o universal.

Cuando consideramos estas situaciones, estamos propiciando la enseñanza de toma de decisiones y la elección entre múltiples opciones. Estas habilidades son, actualmente, una tarea básica en la educación, porque nos encontramos ante un gran reto social, ya que el llevar a cabo estas capacidades implica llevar a la práctica pequeñas elecciones y esto requiere una pedagogía de carácter participativo. Para aprender estos postulados tenemos que hacerlos efectivos mediante el aprendizaje participativo en el trabajo grupal, juegos cooperativos y solidarios, fomento de la capacidad de relación y de escucha del otro. En definitiva, a ejercitarnos en la toma de decisiones con los otros, no contra ellos. De esta manera, se puede aprender a convivir, a escuchar, a estar y a participar de forma solidaria y colaborativa.

2. La educación para la paz en el ámbito de la diversidad

La educación para la paz constituye una disciplina transversal de vital importancia para el desarrollo armónico de la personalidad de los sujetos. La transversalidad educativa está hoy

en boga, según indica Morón (1999), porque aunque es un término de reciente aparición, es un concepto de permanente actualidad, sobre todo desde la perspectiva del ámbito formal, ya que los temas transversales constituyen uno de los aspectos más novedosos de la LOGSE.

Centrándonos en la educación para la paz, es necesario investigar la misma. En este sentido, Rubio (1993: 131) señala que la investigación para la paz es una actividad científica dirigida a determinar las causas que originan la violencia en sus más variadas vertientes, además elabora teorías explicativas de los conflictos y propone vías alternativas a la violencia. Sin embargo, por muchas investigaciones que realicemos sobre la paz, ésta no puede llevarse a cabo si no existe un marco previo de derechos humanos, en este sentido, López Calera (1993: 159) afirma que la paz como situación social e incluso como proceso social depende del reconocimiento, de la tutela y, sobre todo, de la efectiva puesta en práctica de los derechos humanos fundamentales.

En relación al concepto de paz, Pérez Serrano (1995: 133) indica que aunque nadie se manifiesta de forma abierta en contra de la misma, sin embargo, no constituye el valor que impera de manera cotidiana en las relaciones humanas, los grupos sociales y los estados. De este modo, estamos ante una fuerte contradicción entre lo que parece ser una aspiración universal y la realidad. Por otro lado, el significado de la palabra puede ser diferente, según quien sea el usuario de la misma y los contextos y realidades en los que se quiera aplicar. Además, encontramos posturas muy diversas en relación a los caminos más adecuados para encontrar la paz y mantenerla.

Por otro lado, Galtung que ha dedicado parte de su vida a estudiar el fenómeno de la paz, considera la necesidad de analizar el fenómeno de la violencia, para poder comprenderlo mejor y llegar a conclusiones más certeras sobre la paz. Así, señala que existe violencia cuando *«los seres humanos están influenciados de tal forma que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales»*. (GALTUNG, 1985:30).

En esta misma línea, Galtung (1993: 48-49) afirma que existe el peligro de que la violencia estructural pueda institucionalizarse y arraigarse bastante, quedando así protegida contra su reducción y eliminación por fuerzas sociales opositoras. En este sentido, el complejo militar, burocrático, corporativo e intelectual es el instrumento de las modernas situaciones bélicas y de la violencia directa, actuando contra cualquier revolución, ya sea ésta de carácter violento o no y se beneficia de dicha protección.

Sin embargo, el discurso sobre la paz y el desarme ha ido evolucionando significativamente. En este sentido, durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, la educación para el desarme formaba parte del lenguaje y las expresiones de los profesionales o personas interesadas en las cuestiones relativas a la paz. A finales de los años ochenta y, sobre todo, en los noventa estos términos perdieron fuerza y su poder de convocatoria. Desde un enfoque pedagógico, el lenguaje relacionado con el desarme era muy incómodo como para instaurarlo en la escuela, ya que esta institución es escasamente receptiva a la denuncia y al cuestionamiento de su sistema burocrático e informal y poco dada a un lenguaje de carácter crítico. Por este motivo, el uso del término educación para la paz es menos problematizador que hacerlo sobre educación para el desarme. Además, muchos educadores actuales prefieren

hablar de la educación para el desarme, como una rama dentro de la educación para la paz. (SÁEZ CARRERAS, 1996:14-15).

Pero, ¿qué entendemos por educación para la paz? Rodríguez Rojo (1994: 361) afirma que educar para la paz consiste en un proceso de limpieza personal, subjetiva. Si todas las personas tuvieran una conciencia pacifista, la humanidad experimentaría un cambio radical. No se trata tanto de transformar el mundo, como de resolver pequeños conflictos y problemas de la vida cotidiana. En esta línea, Ruiz Delgado (1996: 267) asegura que la educación para la paz no debe ser un programa único para una persona única, puesto que si se hace así, se olvida el valor de los contextos, la relatividad de las situaciones y la especificidad que reclaman las diferencias. Es un hecho, que en cualquier ámbito de la educación el valor de los contextos es básico, para un diseño de programas en los que se tenga en cuenta la realidad.

Señalaremos a continuación diversas experiencias significativas de educación para la paz, tal y como señala Vidal (1985: 123). La escuela del Arca, incardinada en el seno de la comunidad del Arca fundada por Lanza del Vasto en los años sesenta del siglo XX, en la que todos los dominios de la vida personal y social se encuentran organizados siguiendo los principios y métodos no violentos. El Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, experiencia iniciada en 1953 que intentaba promover una educación para la comprensión internacional y la paz y que continua actualmente desarrollándose en diversos países. La Universidad de la Paz, fundada en Bélgica en 1960 por Dominique Pire, Premio Nobel de la Paz en 1958, es una institución dedicada al estudio de la paz positiva y de sus vías más claras, el diálogo fraternal que implica que cada uno deje a un lado lo que piensa e intente ponerse en el papel del otro y ver las cosas desde su perspectiva. En nuestro país, a partir de 1964, se celebra el Día Escolar de la No-Violencia y la Paz (DENIP), con el triple propósito de ser una llamada para que nos autoeduquemos en el amor universal, en la no-violencia y en la paz; celebrar cada año esta jornada en todos los centros escolares y transformar las familias, y la sociedad, en escuelas de educación permanente en el amor universal, la no-violencia y en la paz.

Podemos citar otras iniciativas basadas en la no violencia, según indica Jares (1991: 71) como el centro Martin Luther King en Atlanta, Estados Unidos, fundado en 1968, cerca del lugar en el que nació King, y cuya función es preservar y continuar su obra. Las actividades que se llevan a cabo en esta institución señalan el empeño constante por los derechos civiles y la lucha social. En la línea de los movimientos sociales, encontramos el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), aunque su finalidad no es educativa, bastantes movimientos pacifistas han ido incorporando en sus acciones y reflexiones los temas educativos desde la no-violencia. Una de las acciones más relevantes, que llevó a cabo el MOC a finales de los años setenta, fue la campaña de diciembre en contra de la compra de juguetes bélicos. En otro orden de cosas, podemos señalar la defensa que ha realizado esta organización en pro de los juegos cooperativos como elementos de resolución no-violenta de conflictos. Ésta y otras organizaciones iniciaron, a partir de 1983, los encuentros de educadores para la no-violencia y la paz.

La paz constituye uno de los principales valores de la vida humana y afecta a todas las dimensiones de la existencia. La paz hace referencia a tres conceptos fundamentales, como indica Pérez Serrano (1997): el conflicto, el desarrollo y los derechos humanos. Por lo cual,

es un proceso en continua evolución que tenemos que ser capaces de conquistar y mantener. La educación para la paz lleva aparejada también, la educación para el desarrollo y la solidaridad, ambas se basan en la justicia social que debe abarcar el aprendizaje de las diversas formas en que los derechos humanos pueden ser promovidos. Además, estos conceptos de justicia y solidaridad conectan con el de dignidad humana, que, en última instancia, no es ni más ni menos que el sustrato común que tenemos todos los seres humanos y que implica la igualdad entre todos nosotros. En este sentido, todas las divergencias que podamos tener no deberían ser óbice para eliminar esta igualdad radical. antes que nuestra posición social o nuestro nivel académico, somos personas y, por tanto, sujetos de derechos que son inherentes a nosotros por principio independientemente de la posición social que cada uno ocupe en la comunidad.

La solidaridad implica una adhesión inquebrantable a la causa de los demás. Constituye una relación entre personas o grupos que participan con un interés colectivo en una empresa común. En el contexto académico la solidaridad está relacionada con la situaciones de justicia o injusticia en las que todos nos encontramos y a la respuesta personal que esas situaciones deben provocar en nosotros, como rechazo de la pobreza, la injusticia y la exclusión. El concepto de solidaridad implica vincularse a la causa del otro, por lo que rebasa los límites de la justicia y de cualquier tipo de intercambio, constituye una responsabilidad común.

3. Conclusiones

Las aportaciones que hemos realizado tienen un sustrato vivencial muy significativo, debido a nuestro trabajo en actividades realizadas por asociaciones y colectivos enmarcados en el movimiento ciudadano, que desarrollan su labor diaria en contextos muy desfavorecidos en los que la educación para la convivencia, la paz, la solidaridad y el desarrollo son totalmente necesarios, para poder salir de las situaciones de depauperación tan tremendas que sufren. Y, también, por nuestra labor docente en centros ubicados en zonas urbanas en dificultad social.

En estos marcos de exclusión se encuentran doblemente apartadas aquellas personas que sufren algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial, al igual que las que tienen problemas severos de conducta generados por su ambiente familiar y social. Es en estos ámbitos en los que el desarrollo de programas de educación para la convivencia, la paz, la solidaridad y el desarrollo se tornan casi imprescindibles, porque antes que conocer las materias instrumentales en el espacio escolar, es preciso saber estar en el mismo y tener el mínimo de habilidades sociales que se requieren, para poder estar con un mínimo de garantías dentro de un aula.

Por tanto, consideramos que la puesta en marcha de estos programas relacionados con la paz y la convivencia, no deben circunscribirse sólo al estrecho marco de la escuela, sino que deben ser un instrumento común en las comunidades que más necesidades tienen de los mismos. Sobre todo en aquellas zonas rurales o urbanas en las que el deterioro ambiental y la degradación son mayores es imperioso el establecimiento de estrategias formativas que

propicien iniciativas de cambio social, para la optimización de la comunidad y de las dos instituciones más señeras de la misma: la familia y la escuela.

Consideramos que una labor conjunta de la administración educativa, con toda la articulación que supone la comunidad escolar, la administración local, a través de los programas puestos en marcha por los servicios sociales comunitarios y el movimiento ciudadano, poniendo en marcha iniciativas destinadas a todos los sectores de edad, pero muy especialmente al infantil, adolescente y juvenil, pueden ser un espacio ideal para que se desarrollen actitudes de diálogo, convivencia, tolerancia, solidaridad, justicia social..., en suma, democracia. El no contar con alguno de los estamentos señalados va a generar una actuación deficitaria que no va a obtener unos resultados plenamente satisfactorios. Por supuesto, el concurso de las familias en todas estas acciones es fundamental y prioritario.

Bibliografía

- GALTUNG, J. (1985): *Sobre la paz*. Barcelona, Fontamara.
- (1993): «Paz». En RUBIO, A. (Ed.): *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 47-50.
- JARES, X.R. (1991): *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid, Popular.
- JORDAN, J.A. (1995): «Concepto y objeto de la educación cívica». En *Pedagogía Social*. 10, 7-18.
- LÓPEZ CALERA, N.M. (1993): «Vivir en paz: paz y derechos humanos». En RUBIO, A. (Ed.): *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 159-167.
- MORÓN, J.A. (1999): «Transversalidad y educación desde una perspectiva social». En GARCÍA BENÍTEZ, A. (Coord.): *La educación ante el nuevo milenio*. Sevilla, Signatura. 87-104.
- PÉREZ SERRANO, G. (1995): «La educación para la paz y el desarrollo en el currículum». En *Pedagogía Social*, 12. 133-149.
- (1997): *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*. Madrid, Popular.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. (1994): «Educación para la paz y racionalidad comunicativa». En FERNÁNDEZ, A. (Ed.): *Educando para la paz: nuevas propuestas*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 349-385.
- RUBIO, A. (1993): «Filosofía de la paz y del derecho». En RUBIO, A. (Ed.): *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 131-148.
- RUIZ DELGADO, B. (1996): «La educación para la paz con la juventud: algunas dificultades metodológicas». En SAÉZ CARRERAS, J. (Coord.): *Repensando la educación para la paz*. Murcia, Ediciones DM. 251-272.
- SAEZ CARRERAS, J. (1996): «De la educación para el desarme a la educación para la paz: currículum y transversalidad». En SAÉZ CARRERAS, J. (Coord.): *Repensando la educación para la paz*. Murcia, Ediciones DM. 9-69.
- TEDESCO, J.L. (1995): *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid, Alauda/Anaya.
- UNESCO (1994): *La tolerancia, umbral de la paz*. París, UNESCO.
- VIDAL, L. (1985): *No-Violencia y Escuela*. Madrid, Escuela Española.